



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

31^{er} período de sesiones

Viena, 16 a 20 de mayo de 2022

Tema 6 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Informe del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Nota del Secretario General

El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se preparó con arreglo al artículo IV, párrafo 3 e), del Estatuto del UNICRI y se aprobó mediante una decisión del Consejo adoptada en su reunión virtual celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2021, para su presentación al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

* E/CN.15/2022/1.



Resultados obtenidos por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Informe del Consejo Directivo

I. Introducción

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) fue establecido en virtud de la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 1965. El Instituto es una institución autónoma de las Naciones Unidas y se rige por su Consejo Directivo, que proporciona orientación estratégica y contribuye a establecer las prioridades.

2. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y poner en práctica mejores políticas en el ámbito de la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la misión del UNICRI es promover la justicia y el estado de derecho en apoyo de la paz y el desarrollo sostenible.

3. El UNICRI centra su labor en segmentos especializados y determinados ámbitos de la prevención del delito, la justicia penal, la gobernanza de la seguridad, la lucha contra el terrorismo y los riesgos y beneficios de los avances tecnológicos. El Instituto proporciona una base fundamental para la política y las operaciones de las Naciones Unidas a través de sus programas de investigación, capacitación y creación de capacidad especializados, de vanguardia y orientados a la acción. El Instituto actúa como medio para canalizar ideas innovadoras dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

4. El presente informe del Consejo Directivo resume la labor llevada a cabo por el UNICRI en 2021, en consonancia con el Marco Programático Estratégico del Instituto para el período 2019-2022.

A. Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022

5. Por medio de sus investigaciones, evaluaciones de las necesidades y análisis de la evolución de las tendencias, así como de las observaciones recibidas de los asociados, académicos, agentes de la sociedad civil, encargados de formular políticas y profesionales, el UNICRI ha señalado las siguientes amenazas y desafíos en su Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022:

a) la radicalización y el extremismo violento: ausencia de respuestas adecuadas al contexto, debilidad de los sistemas de justicia penal y deficiencias en la cooperación nacional y transnacional;

b) la participación de la delincuencia organizada transnacional en los mercados lícitos e ilícitos: economías sumergidas, flujos financieros ilícitos y posibles vínculos con redes terroristas;

c) la fragilidad de la gobernanza de la seguridad, las deficiencias del estado de derecho y la falta de mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones en las zonas en situación de posconflicto;

d) la seguridad de alta tecnología: amenazas y soluciones a nivel mundial;

e) las amenazas a espacios concurridos y objetivos vulnerables;

f) las poblaciones vulnerables expuestas a la explotación delictiva, las desigualdades de género y las violaciones de los derechos humanos;

g) las nuevas tendencias delictivas con repercusiones para el medio ambiente: extracción, utilización y comercio ilegales de recursos ambientales y tráfico de sustancias peligrosas.

6. El Marco comprende las seis prioridades estratégicas siguientes:
- a) la prevención y represión del extremismo violento;
 - b) la lucha contra la delincuencia organizada y contra todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos;
 - c) la consolidación del estado de derecho en los países en situación de posconflicto;
 - d) la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación;
 - e) la respuesta a las amenazas y la mitigación del riesgo: gobernanza de la seguridad;
 - f) la prevención del delito mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables.
7. Las prioridades del Instituto responden al Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque también están vinculadas a algunos otros Objetivos (2 a 6, 8, 9, 11, 14 y 15).

B. Instrumentos y enfoques

8. El UNICRI siguió ampliando su enfoque integral y multisectorial, mediante la investigación aplicada y orientada a la acción, el intercambio y la difusión de conocimientos, la prestación de capacitación y asistencia técnica, la creación de alianzas sólidas y el apoyo en materia de políticas.
9. El UNICRI promovió la investigación como forma de aumentar los conocimientos y la comprensión de problemas específicos y adaptar adecuadamente las intervenciones. El Instituto elaboró múltiples informes y resúmenes analíticos sobre una amplia gama de temas, entre ellos los siguientes:
- a) las dinámicas de apoyo y participación y la comprensión de la actitud de la juventud maliense ante el extremismo violento (*Dynamics of Support and Engagement: Understanding Malian Youths' Attitudes Towards Violent Extremism*);
 - b) la rehabilitación y reinserción de los delincuentes extremistas violentos en Malí y la reunión de datos para elaborar un plan de rehabilitación presupuestado (*Rehabilitation and reintegration of violent extremism offenders in Mali: collecting data for the development of a costed rehabilitation plan*);
 - c) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en la República de Armenia (“Illicit financial flows and asset recovery in the Republic of Armenia”);
 - d) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en la República de Azerbaiyán (“Illicit financial flows and asset recovery in the Republic of Azerbaijan”);
 - e) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en la República de Belarús (“Illicit financial flows and asset recovery in the Republic of Belarus”);
 - f) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en Georgia (“Illicit financial flows and asset recovery in Georgia”);
 - g) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en el Estado de Libia (“Illicit financial flows and asset recovery in the State of Libya”);
 - h) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en la República de Moldova (“Illicit financial flows and asset recovery in the Republic of Moldova”);
 - i) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en Túnez (“Illicit financial flows and asset recovery in Tunisia”);

- j) los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en Ucrania (“Illicit financial flows and asset recovery in Ukraine”);
- k) un estudio piloto en Italia, el Líbano y Túnez sobre las necesidades de las familias en la prevención del consumo de drogas entre la juventud (*The Needs of Families in the Prevention of Drug Use among Young People: A Pilot Study – Report on Italy, Lebanon and Tunisia*);
- l) la tecnología y la seguridad, concretamente la lucha contra la infiltración de grupos delictivos en la cadena de suministro legítima (*Technology and Security: Countering Criminal Infiltrations in the Legitimate Supply Chain*);
- m) el marco de políticas sobre los límites responsables en el uso de la tecnología de reconocimiento facial en las investigaciones penales (“A policy framework for responsible limits on facial recognition – use case: law enforcement investigations”);
- n) la lucha contra el terrorismo en línea mediante la inteligencia artificial por parte de las autoridades de cumplimiento de la ley y lucha antiterrorista de Asia Meridional y Asia Sudoriental (*Countering Terrorism Online with Artificial Intelligence: An Overview for Law Enforcement and Counter-Terrorism Agencies in South Asia and South-East Asia*);
- o) los algoritmos y el terrorismo, concretamente el uso malintencionado de la inteligencia artificial con fines terroristas (*Algorithms and Terrorism: The Malicious Use of Artificial Intelligence for Terrorist Purposes*);
- p) la guía sobre la seguridad de los grandes eventos deportivos para promover una seguridad y un legado sostenible (*Guide on the Security of Major Sporting Events: Promoting Sustainable Security and Legacies*);
- q) la evaluación de la posible relación entre la circulación de personas y la amenaza del terrorismo del EIIL y Al-Qaida en Europa (*Movements of People and the Threat from ISIL and Al-Qaida Terrorism in Europe: Assessing the Potential Interplay*);
- r) la comprensión de los avances en la ciencia, la tecnología y la innovación desde la perspectiva de la lucha contra las armas de destrucción masiva (“Science, technology and innovation: understanding advancements from the perspective of countering weapons of mass destruction”).

10. Las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto permitieron formular estrategias en materia de política social y penal con objetivos precisos para los Estados Miembros. Por medio de la difusión de datos cualitativos y cuantitativos y el análisis de las últimas tendencias de la delincuencia, el Instituto contribuyó a que los Estados Miembros tomaran conciencia de las necesidades y deficiencias de los sistemas de justicia penal y los marcos normativos conexos.

11. Las actividades de capacitación y aprendizaje del UNICRI contribuyeron activamente a la transferencia y difusión de la experiencia del Instituto adquirida mediante la ejecución de proyectos y programas con arreglo a sus seis prioridades estratégicas. La avanzada capacidad interna que posee el Instituto para diseñar, llevar a cabo, gestionar y evaluar actividades de aprendizaje, junto con la vasta y creciente red de expertos y asociaciones que ha tejido, permitió al Instituto organizar numerosas actividades de capacitación. El UNICRI siguió ampliando su capacidad de aprendizaje electrónico y su plataforma en línea.

12. En el marco de sus proyectos y programas, el UNICRI llevó a cabo más de 100 actividades de capacitación destinadas a unos 5.000 alumnos, entre las cuales cabe mencionar, por ejemplo, la formación de más de 340 representantes de las fuerzas del orden y del sector privado para reforzar la protección de los espacios concurridos, en particular durante los eventos deportivos; la capacitación de 60 miembros de la comunidad sobre el uso de la oratoria y el desarrollo de habilidades políticas como medios para prevenir y combatir el extremismo violento; la formación de 1.200 partes interesadas en la sensibilización y las cuestiones prácticas en relación con la enfermedad por coronavirus (COVID-19); la capacitación de 165 funcionarios encargados de hacer

cumplir la ley y oficiales de seguridad sobre la mejora de las capacidades operacionales para prevenir y detectar el tráfico ilícito de materiales radiológicos y nucleares; la formación de 75 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y 50 representantes de diversos organismos de las Naciones Unidas para concienciar sobre el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y la capacitación de 250 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre la forma en que la inteligencia artificial puede ayudar en la lucha contra la explotación sexual infantil en línea.

13. En 2020 y 2021 se impartió en línea, en cooperación con la Universidad para la Paz, el decimoquinto programa de la Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia; durante ese periodo se admitió en el programa a 43 estudiantes que deseaban especializarse en derecho penal internacional, derecho humanitario, derecho de los derechos humanos y delincuencia transnacional. En el marco del programa de la Maestría en Derecho, se impartió en línea el seminario de defensa en derecho penal internacional, titulado International Criminal Law Defence Seminar y organizado en colaboración con la Oficina Pública de Defensa de la Corte Penal Internacional, a petición de la Oficina del Procurador General de Filipinas y la Universidad del Cabo Occidental (Sudáfrica).

14. Además, se impartieron varios cursos para estudiantes de posgrado y profesionales, utilizando metodologías de capacitación dinámica elaboradas por el UNICRI. Entre dichos cursos cabe destacar seis cursos especializados en línea para jóvenes profesionales y estudiantes de posgrado organizados en cooperación con entidades de las Naciones Unidas y universidades internacionales para difundir conocimientos en los ámbitos del tráfico ilícito, la migración y los derechos humanos, el patrimonio cultural, la delincuencia y la seguridad y los delitos ambientales. Debido a la gran demanda, muchos de estos cursos, con contenidos continuamente actualizados, se incluirán en el programa para 2022.

15. El grupo de expertos a cargo de la capacitación estaba integrado por especialistas del Instituto, así como por académicos, profesionales y funcionarios superiores de las Naciones Unidas, lo que garantizó que se tuvieran en cuenta distintas ideas y puntos de vista. Todos los años, funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) imparten varias materias relacionadas con la delincuencia organizada y transnacional, como tráfico de drogas, terrorismo, trata de personas, delitos ambientales y estado de derecho.

16. Sobre la base de las conclusiones y las lecciones aprendidas de sus investigaciones, el UNICRI siguió impartiendo capacitación y dando asesoramiento y mentoría prácticos sobre el terreno en numerosas esferas temáticas muy especializadas relacionadas con el delito y la justicia. También prestó asesoramiento normativo y operacional a sus homólogos en cuestiones relacionadas con el delito y la justicia, a fin de que pudieran responder con más eficacia a problemas concretos e incipientes. Al actuar como plataforma de consulta y cooperación entre los Estados Miembros, las instituciones gubernamentales locales, las instituciones de investigación, las organizaciones internacionales, las entidades privadas y la sociedad civil, el UNICRI siguió desempeñando una función decisiva en la búsqueda y la difusión de enfoques innovadores.

17. Gracias a su posición única como plataforma mundial, el UNICRI pudo difundir entre la comunidad internacional las numerosas buenas prácticas y enseñanzas extraídas por medio de sus programas y actividades. El Instituto empleó diversos métodos para promover el aprendizaje y la concienciación en el ámbito del delito y la justicia, como la organización y celebración en línea de conferencias internacionales, seminarios prácticos, cursos especializados para profesionales y el programa anual de la Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia. Además, para promover la cooperación y el intercambio de experiencias, el UNICRI apoyó de forma directa el desarrollo de capacidades de las partes interesadas nacionales sobre el terreno. Esas iniciativas se afianzaron con las publicaciones periódicas del Instituto, entre las que figuran la revista *Freedom from Fear Magazine*, además de con los documentos de

política y materiales especializados elaborados como producto de sus proyectos de investigación, iniciativas de capacitación y actividades sobre el terreno.

18. A través de sus sitios web, de su actividad en las plataformas de los medios sociales y de la producción de informes, campañas y videos, así como de la organización de programas de capacitación para profesionales de los medios de comunicación sobre las amenazas nuevas e incipientes, el UNICRI contribuyó a reforzar los conocimientos sobre las cuestiones prioritarias y las herramientas disponibles pertinentes para abordar esas amenazas.

19. La labor realizada por el UNICRI en 2021 se financió exclusivamente con contribuciones voluntarias. Sus principales donantes fueron el Canadá, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, la Unión Europea, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo, la Société Industrielle et Commerciale de Produits Alimentaires (SICPA) y otras empresas privadas, fundaciones y organizaciones internacionales.

20. La labor del UNICRI tuvo una gran repercusión a nivel nacional, regional e internacional, y una amplia variedad de partes interesadas recibió asistencia técnica del Instituto. Su programa de actividades se llevó a cabo por conducto de su sede, en Turín (Italia), así como de una extensa red de oficinas extrasede, incluidas las oficinas de enlace en Roma y Nueva York; una oficina de proyectos en Bruselas; el Centro de Conocimientos denominado “Mejoras de la Seguridad mediante la Investigación, la Tecnología y la Innovación” (SIRIO) y ubicado en Ginebra; el Centro de Inteligencia Artificial y Robótica en La Haya, y los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea en Ammán, Argel, Manila, Nairobi, Rabat, Taskent y Tiflis. El UNICRI participa en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los lugares en los que tiene una presencia oficial.

II. Prevención y represión del extremismo violento

21. En su calidad de signatario del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, el UNICRI contribuyó a la aplicación de medidas coordinadas y coherentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el terrorismo. El Instituto prestó un apoyo crucial a los Estados Miembros para que plasmaran en políticas nacionales las buenas prácticas señaladas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

22. Basándose en sus más de 15 años de experiencia en el ámbito de la prevención y la represión del extremismo violento, el UNICRI se centró en las tres esferas prioritarias que se indican a continuación en apoyo de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones conexas: a) la prestación de apoyo a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil en la prevención y represión de la radicalización y el extremismo; b) la intensificación de los esfuerzos por rehabilitar y reinsertar a delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros que regresan, dentro y fuera de los establecimientos carcelarios, y c) la colaboración con poblaciones vulnerables, en particular jóvenes en situación de riesgo, para aumentar la resiliencia frente al extremismo violento mediante el empoderamiento y la cohesión social.

A. Apoyo a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil para la prevención y represión de la radicalización y el extremismo violentos

23. Consciente del importante papel que desempeñan las comunidades en la lucha contra el extremismo violento, el UNICRI siguió apoyando y ejecutando programas destinados a prevenir y combatir la radicalización, el reclutamiento de terroristas y el extremismo violento.

24. En relación con la región del Sahel y el Magreb, el UNICRI ha emprendido con carácter experimental y ha evaluado intervenciones de diversa naturaleza, que una gran variedad de organizaciones populares ha llevado a cabo desde 2017 en comunidades urbanas y rurales. Las intervenciones han contribuido a reforzar la resiliencia de las comunidades locales frente a los discursos radicales, el reclutamiento de terroristas y el extremismo violento, especialmente entre la juventud, y apoyan las investigaciones en curso al proporcionar información empírica sobre lo que es eficaz para contrarrestar el extremismo violento y sobre por qué ha funcionado.

25. Una de las principales quejas que tienen las comunidades locales con las que el UNICRI trabaja desde 2015 en la región del Sahel y el Magreb es el acceso a los recursos naturales que se han visto comprometidos como consecuencia del cambio climático. Sobre la base de esta constatación, el UNICRI emprendió una investigación sobre los vínculos entre la prevención y la lucha contra el extremismo violento y los riesgos climáticos en las regiones chadianas de Lac, Hadjer-Lamis, Logone Occidental y Mandoul, entre otras cosas con el fin de determinar las buenas prácticas para hacer frente a esos desafíos. Los resultados se publicarán en 2022.

26. En cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la UNODC, el UNICRI realizó una metasíntesis independiente de las evaluaciones de las iniciativas llevadas a cabo por entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas. Se estudiaron y analizaron, utilizando una teoría del cambio, 118 documentos procedentes de las entidades del Pacto Mundial, entre los que se incluían evaluaciones intermedias y finales, informes de fin de proyecto, informes especiales, síntesis, informes de auditoría y supervisión, exámenes estratégicos e informes de evaluación. El proceso se complementó con encuestas y entrevistas a informantes clave. Se espera que el estudio, que se publicará a principios de 2022, contribuya a la rendición de cuentas y al aprendizaje de las entidades del Pacto Mundial en relación con el apoyo que prestan a los Estados Miembros en materia de prevención y represión del extremismo violento que conduce al terrorismo.

B. Colaboración con poblaciones vulnerables, en particular la juventud en situación de riesgo, para reforzar la prevención y represión del extremismo violento mediante el empoderamiento y el aumento de la resiliencia

27. En relación con Malí, el UNICRI, reconociendo la importancia de contar con la participación de la juventud, utiliza desde 2019 numerosas herramientas, entre ellas, investigaciones, talleres de capacitación y programas de mentorías, para contrarrestar los argumentos de los terroristas y fortalecer la resiliencia de los grupos vulnerables frente al discurso de violencia y extremismo.

28. La participación continua de jóvenes líderes malienses en los programas de mentoría y capacitación del UNICRI centrados en el fortalecimiento de las aptitudes de pensamiento crítico, las actitudes hacia la gestión de conflictos y las competencias políticas ha intensificado los esfuerzos de las comunidades locales para prevenir y contrarrestar la radicalización y las actividades extremistas. Con el apoyo del Instituto, los jóvenes líderes, procedentes de casi todas las regiones de Malí, han transmitido los conocimientos adquiridos a sus comunidades de origen, lo que ha entrañado, entre otras cosas, la organización de sesiones espontáneas de capacitación entre pares a nivel local, dirigidas por jóvenes líderes capacitados por el UNICRI en las que han participado más de 800 personas.

29. En el marco del proyecto sobre desvinculación y reinserción en Malí en relación con el terrorismo, titulado “Mali (Dis-) Engagement and Re-Integration related to Terrorism (MERIT)”, el UNICRI recogió datos primarios sobre el terreno para el informe final de seguimiento y evaluación, en el cual se incluyeron recomendaciones para futuras iniciativas de prevención y represión del extremismo violento en el país. Con los resultados se confirmó que el apoyo al extremismo violento o la participación en él seguía siendo un proceso sumamente complejo que estaba muy vinculado al

contexto particular de una situación. Por ejemplo, una situación en la que los grupos extremistas consiguen granjearse apoyos se produce cuando el Estado ha descuidado durante mucho tiempo la prestación de servicios básicos. Las conclusiones del informe y la información sobre los resultados obtenidos por el proyecto se difundieron a nivel nacional, regional e internacional a través de diferentes canales y plataformas. En marzo de 2021 se celebró en Bamako un acto final para presentar los resultados del proyecto.

C. Promoción del deporte y sus valores como herramienta para prevenir el extremismo violento

30. El UNICRI siguió sensibilizando a la comunidad internacional sobre la importancia del deporte y sus valores como herramienta alternativa y válida para promover la justicia, la inclusión, el sentido de pertenencia y la resiliencia. El UNICRI colaboró con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte en el marco del Programa Mundial sobre la Seguridad de los Grandes Eventos Deportivos y la Promoción del Deporte y Sus Valores como Herramienta para Prevenir el Extremismo Violento. A través del Programa Mundial, el UNICRI pretende proporcionar a los Estados Miembros de forma eficiente un compendio de buenas prácticas, así como ejemplos concretos de políticas, programas, herramientas e instrumentos internacionales, para integrar el deporte en los planes de acción nacionales de prevención y lucha contra el extremismo violento.

31. El UNICRI concluyó la selección de 10 organizaciones de la sociedad civil que recibirían subvenciones para llevar a cabo acciones innovadoras que utilizaran el deporte y sus valores para prevenir la radicalización y el extremismo violento. Se habían recibido 420 solicitudes de más de 70 Estados Miembros. Tras un examen inicial, el equipo de evaluación técnica del Instituto estudió 51 propuestas de proyectos y recomendó 10 para su selección. Los 10 proyectos subvencionados se ejecutarán a lo largo de 2022. Se han preparado directrices de seguimiento y evaluación, y se han facilitado estas a las organizaciones beneficiarias de las subvenciones.

32. El UNICRI finalizó un compendio de políticas, proyectos e iniciativas existentes destinados a utilizar el deporte y sus valores como herramienta para prevenir el extremismo violento (“Compendium of existing policies, projects and initiatives aimed at making use of sport and its values as a tool to prevent violent extremism”), tras incorporar las opiniones y las observaciones recibidas de los asociados del Programa Mundial, las entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista, los miembros de la red de coordinadores nacionales del Programa Mundial y los participantes en la Consulta Juvenil celebrada en enero de 2021. En el compendio se reúnen pruebas procedentes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de organizaciones internacionales, regionales y nacionales y de federaciones deportivas, con el fin de presentar una colección completa de políticas, proyectos e iniciativas destinados a utilizar el deporte y sus valores como herramienta para prevenir el extremismo violento.

33. El UNICRI organizó el Primer Foro Regional Europeo de Coordinadores Nacionales en Málaga (España). El Foro reunió a coordinadores nacionales de toda Europa, a los que brindó una plataforma en la que poner en común las lecciones aprendidas y mejorar las capacidades de los Estados Miembros para aplicar normas reconocidas cuando fueran a planificar la seguridad de los próximos grandes eventos deportivos y a elaborar políticas avanzadas de prevención del extremismo violento basadas en el deporte y sus valores.

34. El UNICRI ayudó a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas a organizar y celebrar la Primera Consulta Juvenil en Línea sobre la Prevención del Extremismo Violento a través del Deporte. En la consulta participaron 48 jóvenes líderes procedentes de 40 países de cinco continentes, junto con 20 coordinadores nacionales para la prevención del extremismo violento que habían sido nombrados por los Estados

Miembros para representar a sus respectivas entidades en la red mundial de coordinadores nacionales en esa cuestión.

D. Intensificación de los esfuerzos por rehabilitar y reinserir a delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros que regresan, dentro y fuera de los establecimientos carcelarios

35. La experiencia del UNICRI ayudando a los Estados Miembros, como Filipinas, Indonesia, Jordania, Kenia, Malí, Marruecos y Tailandia, a crear programas eficaces de rehabilitación y reinserción para los delincuentes extremistas violentos y los combatientes terroristas extranjeros ha puesto de relieve la necesidad de seguir mejorando las medidas de reinserción dentro y fuera de los centros de detención.

36. El UNICRI siguió prestando apoyo a los Estados Miembros para plasmar en políticas nacionales las buenas prácticas generalizadas del Foro Mundial contra el Terrorismo que figuran en su Memorando de Roma sobre Buenas Prácticas para la Rehabilitación y Reintegración de Extremistas Violentos, que se refiere a las necesidades de rehabilitación de los extremistas violentos encarcelados. En ese contexto, el UNICRI siguió colaborando con los funcionarios nacionales de prisiones de Malí para establecer un procedimiento de evaluación de riesgos para los delincuentes extremistas violentos encarcelados. El UNICRI ha elaborado un conjunto de documentos y directrices con el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo con el fin de animar al personal penitenciario formado a transmitir a los colegas pertinentes sus conocimientos sobre la forma de emplear la herramienta de evaluación de riesgos.

37. En la República Centroafricana, el UNICRI organizó dos talleres de capacitación para el personal penitenciario sobre la forma de mejorar el sistema penitenciario mediante el uso de una herramienta de clasificación. La capacitación se centró en los principales conceptos relativos a la clasificación de los detenidos, tales como la diferencia entre separación y clasificación, así como la evaluación de los riesgos, las ventajas de la clasificación y la importancia de los exámenes periódicos.

38. El UNICRI y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo pusieron en marcha conjuntamente la primera fase de un proyecto para el establecimiento de un sistema de generación y recopilación de datos sobre presos extremistas violentos. La primera fase del proyecto, la cual tenía una duración de seis meses, dio como resultado lo siguiente: a) un informe sobre los retos a los que se enfrentan los Estados Miembros en relación con la gestión de los presos extremistas violentos y las principales tendencias y posibles amenazas emergentes, y b) la elaboración de una metodología adaptada y con base empírica para comprender y evaluar lo que funciona o no funciona, y por qué, en lo que respecta a la gestión de los presos extremistas violentos y la recopilación sistemática de datos pertinentes. Sobre la base de los resultados de la primera fase, el UNICRI y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ensayarán y pondrán a prueba la metodología en los centros penitenciarios de determinados Estados Miembros. La metodología incluye una hoja de ruta y el correspondiente paquete de actividades, en el que figura un cuestionario diseñado como una herramienta flexible que se adaptará a los diferentes contextos legales y operacionales en los que se utilice.

E. Atajar el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional

39. Los Estados Miembros siguen tropezando con dificultades, sobre todo en cuanto a su capacidad para investigar casos en los que coexisten elementos delictivos y terroristas. El UNICRI utilizó las *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo* como base para las actividades interactivas de creación de capacidad destinadas a los

encargados de formular políticas y a los profesionales, a fin de que pudieran comprender y abordar mejor el nexo y los delitos conexos. En relación con el Foro Mundial contra el Terrorismo, el UNICRI desarrolló esas herramientas para ahondar en las Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexos entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo y proporcionó información sobre el nexo, sus manifestaciones regionales y recomendaciones sobre cómo aplicar cada una de las 25 Buenas Prácticas. El documento brinda a las partes interesadas a nivel nacional, regional e internacional una herramienta práctica para aplicar las Buenas Prácticas en diversas regiones y ayudar a los Estados Miembros afectados y a otras partes interesadas a comprender, prevenir y abordar mejor el nexo.

40. El UNICRI, con el respaldo de la UNODC, impartió capacitación sobre las herramientas políticas en el Chad, Malí y Mauritania, países en los que resulta crucial la labor interinstitucional de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, en particular en lo que respecta a la colaboración entre las fuerzas del orden, los funcionarios judiciales y los fiscales. En este sentido, la capacitación que se impartirá en 2022 abarcará a más funcionarios judiciales y fiscales, ya que son componentes esenciales en la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo.

III. Lucha contra la delincuencia organizada y contra todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos

41. El UNICRI siguió prestando asistencia a los Estados Miembros a fin de fortalecer su capacidad para detectar, investigar y enjuiciar todas las formas de tráfico ilícito, entre ellas, el tráfico de metales preciosos, piedras preciosas y productos falsificados.

42. El UNICRI también determinó que la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo estaban cada vez más interrelacionados y que los delincuentes y los terroristas utilizaban el tráfico ilícito para financiar y facilitar sus actividades ilegales. Las iniciativas de investigación del Instituto han contribuido a definir los principales factores que impulsan las transacciones ilícitas y han facilitado a los organismos públicos conocimientos técnicos actualizados sobre la manera de prevenir, reprimir y predecir mejor las actividades de la delincuencia organizada y la forma de mejorar la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la recuperación de los activos vinculados a grandes actos de corrupción y a otras actividades ilegales.

A. Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la recuperación de activos vinculados a grandes actos de corrupción

43. El UNICRI prosiguió su labor relativa a la recuperación de activos y a los flujos financieros ilícitos en los países de la Asociación Oriental. El UNICRI elaboró informes sobre flujos financieros ilícitos y recuperación de activos en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Moldova, Túnez y Ucrania. Mediante los informes, los encargados de formular políticas y otras partes interesadas clave obtuvieron recomendaciones específicas para agilizar el rastreo, el embargo preventivo, la incautación y el decomiso de activos vinculados a delitos lucrativos. En los informes se resaltó la forma en que cada país podría mejorar la gestión de los bienes incautados y decomisados, así como la manera en que la mejora de la incautación y el decomiso de activos podría conducir a un mayor desarrollo mediante la financiación de las pensiones y los salarios del personal docente, médico y de enfermería.

44. Además, el UNICRI publicó un informe que trataba a fondo los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en Libia y en el cual los encargados de formular políticas y otras partes interesadas clave encontraron recomendaciones específicas para que Libia mejorase su forma de rastrear, embargar preventivamente, incautar y decomisar los activos vinculados a la corrupción de alto nivel, así como a otros delitos lucrativos graves. En el informe se destacaba la manera en que Libia podía mejorar la

gestión de los bienes incautados y decomisados. La aplicación de estas recomendaciones probablemente serviría para tranquilizar a aquellas jurisdicciones extranjeras que podrían no estar dispuestas a devolver los activos libios confiscados por temor a que dichos activos pudieran utilizarse nuevamente de forma indebida.

B. Fortalecimiento de las políticas y los mecanismos para combatir los flujos financieros ilícitos, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada

45. Con objeto de aumentar los conocimientos sobre las diversas formas en que ocurren las violaciones en el ámbito de la propiedad intelectual y mejorar la eficacia de las respuestas nacionales e internacionales, el UNICRI siguió realizando análisis a fondo de estudios de casos sobre violaciones de los derechos de propiedad intelectual en cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

46. El UNICRI llevó a cabo un análisis a fondo de los tres casos siguientes: a) la infiltración de bienes de marca falsificados en la cadena de suministro legítima de Bulgaria, b) la difusión de contenidos que atacan contra los derechos de autor a través de un servidor de protocolo de transferencia de ficheros situado en una empresa de telecomunicaciones radicada en Finlandia y c) la venta de bienes que vulneran las marcas en tiendas convencionales gestionadas por un grupo delictivo francés que operaba en Bélgica.

47. Los fiscales y jueces de instrucción de otros países aplican en la actualidad las conclusiones de los análisis de estos estudios de casos como mejores prácticas y lecciones aprendidas a fin de fortalecer los procedimientos y resultados judiciales. A través de las redes de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea y de la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial se organizaron seminarios web sobre cada uno de los tres casos para aumentar la visibilidad de los resultados. Además, se ha actualizado la versión del informe analítico horizontal correspondiente a 2020, el cual ofrece un análisis de las cuestiones transversales a todos los estudios de caso completados. Por otro lado, algunos de los resultados del informe se utilizaron para crear breves videos de capacitación centrados en diferentes técnicas de investigación relacionadas con las infracciones de los derechos de propiedad intelectual cometidas tanto en línea como de forma física.

IV. Consolidación del estado de derecho en los países en situación de posconflicto

48. El UNICRI procuró fortalecer el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz y los procesos democráticos mediante la promoción de instituciones que rindieran cuentas y del estado de derecho y la creación de instituciones judiciales sólidas en los países en situación de posconflicto.

49. Con ese fin, el Instituto trabajó en la concienciación de las partes interesadas nacionales sobre las necesidades y deficiencias de las políticas y prácticas de la lucha antiterrorista, con miras a subsanar las diferencias entre las normas internacionales y los programas nacionales relacionados con la justicia juvenil y mejorar el acceso a la justicia como factor crucial para prevenir el extremismo violento y el reclutamiento de terroristas en los países en situación de posconflicto.

50. El apoyo que el Instituto prestó a los Estados Miembros para localizar y recuperar activos vinculados a la corrupción y otras formas de delitos graves contribuyó a fortalecer el estado de derecho y la confianza de la población, además de que sirvió de modelo para los países en situación de posconflicto que estuvieran considerando la posibilidad de ocuparse de la recuperación de activos robados.

A. Mejora de la capacidad de los países en situación de posconflicto para fortalecer sus instituciones de justicia penal, aplicación de la ley y supervisión

51. El UNICRI emprendió varias iniciativas para contribuir a fortalecer las instituciones de justicia penal, aplicación de la ley y supervisión en los países en situación de posconflicto, lo cual entrañó principalmente la prestación de asistencia a ese grupo de países en lo relativo a la recuperación de activos robados, así como cursos de capacitación para la rehabilitación de delincuentes y extremistas violentos.

B. Mejora de los conocimientos que los sistemas de justicia penal de los países en situación de posconflicto tienen de los factores de riesgo y los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo

52. Tras la publicación de las *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, el UNICRI ha asesorado a los Estados Miembros y a las partes interesadas sobre la manera más eficaz de atajar los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo, al tiempo que les ayudaba a entender mejor este fenómeno en evolución y les aportaba definiciones para facilitar su vigilancia. El UNICRI inició un proceso de consulta y se puso en contacto con sus homólogos pertinentes para abordar la cuestión del nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en Libia. Asimismo, se llevó a cabo un análisis de carencias y necesidades con el fin de adaptar las sesiones de capacitación específica que se impartirán en 2022.

V. Seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación

53. El UNICRI siguió fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los riesgos y las oportunidades que ofrecen los rápidos avances de la ciencia y la tecnología, en particular en los ámbitos de la inteligencia artificial y la robótica, la realidad aumentada y virtual, el análisis de macrodatos, la seguridad de la cadena de suministro y las tecnologías descentralizadas.

54. Para ello, el UNICRI concentró estratégicamente sus esfuerzos en lograr que las fuerzas del orden comprendieran mejor a) los riesgos relacionados con el uso malintencionado de la tecnología; b) las ideas innovadoras para emplear tecnologías como la inteligencia artificial, los macrodatos, la tecnología de cadenas de bloques y la realidad virtual para contrarrestar las amenazas a la seguridad y diversas formas de actividades delictivas, como el terrorismo y la explotación infantil, y c) los retos jurídicos, éticos y sociales asociados al uso de esas tecnologías. Las tecnologías de la información y las comunicaciones y las herramientas de inteligencia artificial pueden mejorar de forma eficaz el orden público y la seguridad ciudadana. Sin embargo, aún no se ha terminado de estudiar todo el potencial de estas sofisticadas herramientas para prevenir, detectar y combatir eficazmente, entre otras cosas, el terrorismo y las actividades conexas, debido en gran parte al desconocimiento de sus aplicaciones prácticas y las cuestiones jurídicas, éticas y sociales ligadas a su uso. Por este motivo, el UNICRI siguió impulsando el debate sobre políticas en materia de innovación en el sector de la seguridad y ayudando a que los profesionales de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de la lucha antiterrorista entendieran mejor estas tecnologías en constante evolución.

A. Mejora de los conocimientos sobre los avances de la ciencia y la tecnología para combatir el terrorismo con armas de destrucción masiva

55. El UNICRI siguió contribuyendo a la prevención de futuros casos de terrorismo con armas de destrucción masiva mediante la definición de los riesgos y beneficios relacionados con los avances pertinentes de la ciencia y la tecnología. En ese sentido, el UNICRI recopiló datos e información para descubrir soluciones tecnológicas que pudieran satisfacer las necesidades de los Estados Miembros en la prevención y la lucha contra el terrorismo con armas de destrucción masiva. Se identificaron varios usos innovadores del análisis de macrodatos, la tecnología de cadenas de bloques, los drones, la realidad virtual y los juegos serios. En un seminario web impartido durante la Segunda Semana contra el Terrorismo, auspiciada por las Naciones Unidas y celebrada del 24 al 30 de junio de 2021, el UNICRI presentó su informe relativo a la ciencia, la tecnología y la innovación y la comprensión de los avances desde la perspectiva de la lucha contra el terrorismo con armas de destrucción masiva (“Science, technology and innovation: understanding advancements from the perspective of countering weapons of mass destruction terrorism”). Al seminario web asistieron casi 200 representantes de los Estados Miembros, organizaciones internacionales y sectores tecnológicos.

B. Mejora de los conocimientos sobre los avances de la ciencia y la tecnología para contrarrestar la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro legítima

56. El UNICRI siguió mejorando los conocimientos sobre el papel de la tecnología para contrarrestar las amenazas que plantea la infiltración de la delincuencia organizada en la cadena de suministro legítima. El UNICRI se centró en las cinco esferas temáticas principales siguientes: a) el fraude alimentario; b) la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; c) los plaguicidas falsificados y de baja calidad; d) el fraude de combustibles, y e) la extracción y el tráfico ilegales de metales preciosos.

57. El UNICRI publicó un informe sobre la seguridad de la cadena de suministro que perseguía concienciar sobre la forma en que la tecnología podía contribuir a los esfuerzos de los organismos encargados de hacer cumplir la ley por vigilar e investigar mejor las posibles infiltraciones en las cadenas de suministro. El informe, en que se vincularon los riesgos de seguridad existentes y emergentes con las posibles respuestas tecnológicas, contribuyó a aumentar la capacidad que tenían los Estados Miembros para responder a las infiltraciones delictivas en la cadena de suministro legítima, entre otras cosas haciendo que se conocieran mejor tanto los instrumentos y tecnologías disponibles que podían utilizarse para garantizar la seguridad de los mercados de determinadas categorías de productos como las herramientas que podían emplearse para investigar las infiltraciones en la cadena de suministro, reunir pruebas forenses y presentarlas en los tribunales.

58. El UNICRI consolidó su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En Ginebra se celebró una reunión conjunta sobre ciencias forenses para examinar los logros del proyecto coordinado de investigación del OIEA sobre el uso de la tecnología nuclear en las ciencias forenses y para estudiar cómo se integra su trabajo en las actividades del UNICRI. También se celebró una sesión informativa técnica destinada a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra para presentar los resultados del trabajo de ambas entidades, durante la cual estas firmaron un memorando de entendimiento que definía el marco de la futura cooperación entre el UNICRI y el OIEA en el ámbito de la tecnología y la seguridad.

C. Inteligencia artificial

59. El UNICRI, a través de su Centro de Inteligencia Artificial y Robótica, elaboró varios informes sobre diversos aspectos de la inteligencia artificial. Por ejemplo, fruto de la colaboración permanente del Instituto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, se publicó un informe sobre algoritmos y terrorismo, titulado *Algorithms and Terrorism: the Malicious Use of Artificial Intelligence for Terrorist Purposes*, en el que se proporciona una base de conocimientos sobre los usos malintencionados de la inteligencia artificial y se resaltan los posibles usos indebidos de esta por parte de grupos terroristas y de terroristas individuales. El informe tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, los organismos encargados de la lucha contra el terrorismo, del cumplimiento de la ley y de la seguridad, el mundo académico y la industria a entender y prevenir los posibles usos malintencionados o indebidos de la inteligencia artificial por terroristas. Por otro lado, en un informe relativo a la lucha contra el terrorismo en línea mediante la inteligencia artificial, titulado *Countering Terrorism Online with Artificial Intelligence: An Overview for Law Enforcement and Counter-Terrorism Agencies in South Asia and South-East Asia*, se analizan los métodos y medios a través de los cuales se puede utilizar la inteligencia artificial para ayudar a las autoridades nacionales de Asia Meridional y Asia Sudoriental a combatir el uso de Internet y los medios sociales por los terroristas. Ambos informes se presentaron oficialmente en la Segunda Semana contra el Terrorismo, auspiciada por las Naciones Unidas.

60. En cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, el UNICRI organizó una serie de tres talleres centrados en examinar los aspectos relacionados con los derechos humanos de los fenómenos siguientes: a) el uso de la inteligencia artificial para combatir la radicalización en línea y el uso terrorista de Internet, b) el uso de la inteligencia artificial para la moderación de contenidos en línea y c) el uso de la inteligencia artificial para cotejar los datos de los viajeros y pasajeros con las listas de vigilancia. Sobre esta base, el UNICRI está preparando un informe sobre los aspectos de derechos humanos del uso de la inteligencia artificial en la lucha contra el terrorismo.

61. El UNICRI y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea llevaron a cabo un estudio sobre el papel de la inteligencia artificial en la violación de los derechos de autor y de diseño, así como en la defensa de dichos derechos. La investigación ofrecía ejemplos prácticos de los usos de cada tipo de inteligencia artificial y de las posibles respuestas de investigación para apoyar la labor de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Sobre la base de las constataciones y conclusiones del estudio, el UNICRI y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea estudiarán las posibilidades de llevar a cabo actividades de capacitación dirigidas a los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

62. El UNICRI, junto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), siguió reforzando su plataforma mundial sobre inteligencia artificial para la aplicación de la ley con el fin de ayudar a que los organismos de todo el mundo encargados de hacer cumplir la ley estudiaran los avances de la inteligencia artificial, determinaran las aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial para atender las necesidades de prevención del delito y analizaran los problemas prácticos que plantea su uso, como el de garantizar el respeto de los derechos humanos. Se celebraron tres debates virtuales sobre los siguientes temas: a) la conceptualización de la inteligencia artificial para los casos que implican su uso por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, b) los principios de la inteligencia artificial para la aplicación de la ley y c) la intersección de los principios de la labor policial con los de la inteligencia artificial. Además, para complementar las líneas de trabajo en curso, se celebró una consulta de partes interesadas, dirigida a representantes del mundo académico y de las organizaciones de la sociedad civil, sobre los aspectos relacionados con los derechos humanos del uso de la inteligencia artificial en la aplicación de la ley.

63. El UNICRI organizó un seminario práctico en colaboración con el Foro Económico Mundial, INTERPOL y la Policía Nacional de los Países Bajos, en el que se congregaron representantes de los organismos encargados de hacer cumplir la ley, de la industria, de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil para discutir un marco de políticas sobre el uso de la tecnología de reconocimiento facial en las investigaciones penales. Además, el Foro Económico Mundial, INTERPOL, la Policía Nacional de los Países Bajos y el UNICRI publicaron un libro blanco sobre este tema, titulado “A policy framework for responsible limits on facial recognition – use case: law enforcement investigations”. El documento contiene orientación de políticas y un cuestionario de autoevaluación para los organismos encargados de hacer cumplir la ley sobre el uso de la tecnología de reconocimiento facial en las investigaciones penales. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Francia, Nueva Zelanda, los Países Bajos y Suecia pondrán a prueba este marco de gobernanza en el primer trimestre de 2022.

64. El UNICRI también comenzó a desarrollar el Centro Mundial de Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, una plataforma virtual para los organismos encargados de hacer cumplir la ley que contiene conocimientos e información sobre el uso de la inteligencia artificial para combatir la explotación y los abusos sexuales a niños en línea; está previsto que la plataforma se ponga en marcha en 2023. Para apoyar su trabajo en la iniciativa Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, el UNICRI creó la Junta Asesora de la iniciativa, integrada por líderes mundiales en los ámbitos de la protección de la infancia, la aplicación de la ley y la inteligencia artificial, y convocó la reunión inaugural de la Junta Asesora para marzo. Para promover la iniciativa, el UNICRI, en colaboración con la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, celebró un acto paralelo al septuagésimo sexto periodo de sesiones de la Asamblea General que versó sobre la explotación sexual de los niños en línea, así como sobre el nuevo rostro de la amenaza y el modo de combatirla con inteligencia artificial, titulado “Child sexual exploitation online: the new face of the menace and how to fight it with artificial intelligence”; asimismo, en el segundo trimestre de 2022, impartió dos cursos de formación virtuales a 250 representantes de organismos encargados de hacer cumplir la ley acerca del papel de la inteligencia artificial en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales de los niños en línea.

VI. Respuesta a las amenazas y mitigación del riesgo: gobernanza de la seguridad

65. El UNICRI formuló nuevas ideas para prevenir y mitigar las amenazas a la seguridad mundial y promover estrategias viables para hacer frente a una amplia variedad de nuevos riesgos para la seguridad. El Instituto siguió apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar las políticas existentes destinadas a aumentar la preparación general y la capacidad para mitigar las consecuencias de los incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, principalmente mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación interinstitucionales.

66. En lo que respecta a la seguridad nuclear y radiológica, el UNICRI formuló iniciativas de creación de capacidades destinadas a mejorar la capacidad general de los organismos encargados de la aplicación de la ley y de la seguridad para frustrar los intentos de tráfico de material radiológico y nuclear, entre otras cosas mediante el intercambio oportuno de información y datos de inteligencia.

A. Mejora de la cooperación interinstitucional en relación con los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

67. El UNICRI siguió apoyando los esfuerzos de los 62 Estados Miembros que participan actualmente en la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea a fin de

mejorar las políticas vigentes destinadas a aumentar la preparación general y la capacidad para mitigar las consecuencias de los incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, en particular mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación interinstitucionales.

68. El UNICRI facilitó varias actividades específicas en diferentes regiones, como las siguientes:

a) la realización de una amplia gama de actividades de mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, tales como evaluaciones de necesidades y riesgos, planes de acción nacionales y regionales, capacitación, módulos de formación de formadores y ejercicios de simulación y sobre el terreno, incluidos ejercicios transfronterizos;

b) la celebración de mesas redondas regionales para examinar los resultados y las actividades de la Iniciativa de Centros de Excelencia; presentar y discutir los planes de acción regionales en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y planificar nuevos proyectos y actividades regionales, incluidos la formación y los ejercicios sobre el terreno. Las mesas redondas ayudaron a los coordinadores nacionales a mantener una buena dinámica en sus respectivas regiones, incrementar la cooperación con las organizaciones internacionales, poner en marcha nuevas actividades regionales y llegar a un acuerdo sobre los planes de acción regionales;

c) la celebración de cuatro talleres en sendos países para apoyar a los respectivos equipos nacionales en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares; la finalización de un plan de acción nacional; la selección de los alumnos del primer programa de maestría africano sobre amenazas y riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y la culminación del primer plan de acción regional en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en la región de la fachada atlántica africana;

d) la puesta en marcha en Asia Central de un nuevo proyecto de preparación y respuesta a las concentraciones masivas y otras amenazas sanitarias en la región (“Preparedness and response for mass gatherings and other health threats in Central Asia”). A este respecto, se concluyó el plan de acción regional en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares para Asia Central, que se distribuyó a todos los países para que lo examinaran;

e) la realización en la región de África Oriental y Central de seminarios prácticos en línea en el marco de dos proyectos en curso, centrados en el mantenimiento de la red de coordinadores nacionales de la Iniciativa de Centros de Excelencia y de los miembros de los equipos nacionales en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. El UNICRI firmó un memorando de entendimiento con la Autoridad Regulatoria Nuclear de Kenia y, junto con la Unión Europea y las autoridades kenianas, inauguró oficialmente la secretaría regional de la Iniciativa de Centros de Excelencia;

f) la celebración de una reunión en línea de los coordinadores nacionales de 62 países asociados para que crearan redes de contactos. La reunión congregó a unos 150 participantes implicados en la Iniciativa de Centros de Excelencia. El UNICRI también organizó una sesión con los jefes de las secretarías regionales para preparar su cuarta reunión y contribuyó a la organización de esta;

g) La celebración de seminarios web técnicos en Asia Central, África Oriental y Central, los países del Consejo de Cooperación del Golfo, las regiones de Oriente Medio, Norte de África y el Sahel, Asia Sudoriental y Europa Sudoriental y Oriental para difundir las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la gestión de la crisis de la COVID-19;

h) la organización de ARZ 2021, ejercicio sobre el terreno centrado en el terrorismo químico, biológico, radiológico y nuclear que tuvo lugar en Beirut. En el ejercicio sobre el terreno participaron representantes de varios organismos nacionales y partes interesadas internacionales, entre ellos los de Francia, Italia, la Unión Europea,

la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte e INTERPOL, así como de un número importante de representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas que trabajaban con el UNICRI en cuestiones de mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, como los Estados Unidos y el Canadá.

B. Lucha contra el tráfico de material radiológico y nuclear

69. El UNICRI siguió prestando apoyo a determinados países de Oriente Medio (Iraq, Jordania y Líbano), de la región del mar Negro (Georgia, República de Moldova y Ucrania) y de Asia Sudoriental (Camboya, Filipinas, República Democrática Popular Lao y Viet Nam) a fin de mejorar la capacidad de los funcionarios de seguridad y de las fuerzas del orden de esos Estados para idear, planificar y llevar a cabo operaciones de inteligencia con el fin de frustrar los intentos de tráfico de materiales radiológicos y nucleares y fomentar la cooperación entre los funcionarios de seguridad nacional y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de esos Estados.

70. El UNICRI organizó el primer seminario práctico regional entre pares para la región de Oriente Medio, en el que los equipos interinstitucionales del Iraq, Jordania y el Líbano se reunieron simultáneamente en Bagdad, Ammán y Beirut, respectivamente, y se conectaron en línea con el equipo del UNICRI y con representantes de otras organizaciones internacionales, como el OIEA, INTERPOL y el Organismo Árabe de Energía Atómica. El UNICRI organizó el segundo seminario práctico entre pares para la región de Oriente Medio con los mismos arreglos logísticos que el primero. Al segundo seminario práctico asistieron los equipos interinstitucionales de los tres países, así como representantes de las organizaciones internacionales pertinentes y miembros del equipo del proyecto del UNICRI.

71. Tras celebrar satisfactoriamente tres sesiones de formación de formadores sobre la lucha contra el tráfico de materiales radiológicos y nucleares impartidas a funcionarios de los servicios de inteligencia y a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley procedentes del Iraq, Jordania y el Líbano, el UNICRI se centró en ayudar a los equipos de formación de los tres países a organizar e impartir sus propias sesiones de capacitación para las partes interesadas en la seguridad nuclear. Se celebraron sesiones de capacitación en Ammán y Bagdad.

72. El UNICRI concluyó sus misiones de evaluación de los sistemas de tráfico de material radiológico y nuclear en Georgia, la República de Moldova y Ucrania reuniéndose con diferentes organismos que participaban en la lucha contra el tráfico de material radiológico y nuclear para examinar las deficiencias, las capacidades y las prioridades. Además, el UNICRI colaboró con expertos de esos países asociados para elaborar tres informes nacionales, en los que se ofrece una sinopsis de la situación actual de la seguridad nuclear en lo que respecta a la legislación, la normativa, las capacidades de inteligencia e investigación, los equipos y los sistemas de capacitación, así como recomendaciones y sugerencias para adaptar mejor las actividades de los próximos proyectos.

73. A este respecto, los expertos del UNICRI elaboraron módulos de capacitación en estrecha colaboración con expertos y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley procedentes de Georgia, la República de Moldova y Ucrania. El programa de capacitación, que incluía tanto conferencias sobre temas de seguridad nuclear y operaciones de aplicación de la ley como módulos sobre competencias y metodología de formación, fue utilizado por el UNICRI en tres sesiones presenciales de formación de formadores destinadas a organismos encargados de la seguridad del Estado, del cumplimiento de la ley y con otros mandatos, en estrecha colaboración con los centros nacionales de capacitación. Posteriormente se organizó una sesión regional de formación de formadores, dirigida por funcionarios formados en las sesiones nacionales de formación de formadores.

74. Por último, se realizaron misiones de evaluación a distancia en Camboya, Filipinas, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam. Como parte de las evaluaciones, hubo consultas en línea con distintos organismos, como servicios de

inteligencia, policía, aduanas y autoridades reguladoras de la energía nuclear, para determinar las capacidades, los conocimientos técnicos y las esferas que podrían mejorarse en relación con la lucha contra el tráfico de material radiológico y nuclear.

C. Vigilancia del uso malintencionado de los medios sociales por actores no estatales violentos en relación con la enfermedad por coronavirus (COVID-19)

75. El UNICRI siguió vigilando la desinformación acerca de la COVID-19 que se propagaba en los medios sociales, en particular los intentos de actores no estatales violentos de comprometer la credibilidad de los Gobiernos y la ciencia, instigar el uso violento de la COVID-19 como arma biológica improvisada y sabotear las campañas de vacunación. El UNICRI también recopiló buenas prácticas sobre cómo detectar y refutar la desinformación relacionada con la COVID-19.

D. Apoyo a los Estados Miembros para el establecimiento de políticas de planificación de la seguridad no invasivas, integradas e integrales

76. El UNICRI ayudó a los Estados Miembros a adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección de objetivos vulnerables, espacios concurridos e infraestructura crítica. Los recientes atentados cometidos en lugares públicos y concurridos que se han saldado con un gran número de víctimas han demostrado la necesidad de abordar las vulnerabilidades de los llamados “objetivos desprotegidos”.

77. El Instituto elaboró un conjunto integral de herramientas técnicas para promover la seguridad de los grandes eventos y definir una serie de normas mundiales para la concienciación de los riesgos relacionados con su organización. Dicho conjunto de herramientas incluye un plan de capacitación que se ha puesto a disposición de los países que acogen grandes eventos y que quieren reforzar su capacidad en materia de seguridad de eventos. Para aumentar los conocimientos, en particular los especializados, y la capacidad que tienen los funcionarios públicos para proteger objetivos vulnerables, el Instituto también impartió una serie de sesiones de capacitación sobre los objetivos vulnerables, el turismo y la seguridad de los grandes eventos, respectivamente. Esta labor formativa se complementó con las actividades del Instituto para establecer redes de coordinadores nacionales que reforzaran el intercambio de información y la coordinación correspondiente entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otros organismos pertinentes y que ayudaran a determinar el apoyo específico que necesitan los Estados Miembros.

78. El UNICRI siguió coordinando y fomentando las políticas de seguridad regional de los 34 Estados Miembros de las Américas (América del Norte, América Latina y el Caribe) en cooperación con la Organización de los Estados Americanos y elaborando herramientas técnicas que facilitarían el intercambio de conocimientos especializados y la asistencia técnica. Como parte de ello, se celebró una sesión de capacitación virtual sobre la seguridad de los grandes eventos en el Caribe centrada en la planificación integrada de la seguridad, las alianzas público-privadas, la seguridad de los recintos y la bioseguridad, a la cual asistieron 50 funcionarios de seguridad de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe.

79. Además, se celebró una reunión virtual de evaluación con los coordinadores nacionales del Instituto en Costa Rica y representantes del Gobierno para examinar las necesidades y las prioridades en la planificación de la seguridad de los grandes eventos deportivos que se habían de celebrar en 2022. La evaluación de las necesidades servirá de base para planificar y organizar una misión de asistencia técnica presencial en 2022.

80. El UNICRI trabajó en el desarrollo de la versión basada en la web del Modelo de Planificación de la Seguridad del UNICRI, cuyo objetivo es proporcionar a los Estados Miembros un nuevo conjunto de políticas y puntos de referencia para medir y mejorar su preparación para los grandes eventos, así como el nivel de seguridad de los espacios

públicos y concurridos. De esta forma, los beneficiarios podrán acceder al contenido del documento y a otra información pertinente mediante una plataforma en línea.

VII. Prevención del delito mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables

81. En 2021, las esferas prioritarias para el UNICRI siguieron siendo la protección de los grupos vulnerables, la reducción de los factores de riesgo y la promoción del cambio positivo. En el marco de la aplicación de sus numerosas iniciativas transversales, el UNICRI prestó especial atención a la juventud y contribuyó a potenciar el papel de la familia como factor decisivo en la detección temprana de la radicalización o de diversas formas de adicción, incluido el consumo de drogas.

A. Promoción y puesta en práctica de iniciativas de prevención del delito dirigidas a las poblaciones vulnerables

82. El UNICRI publicó un informe sobre las necesidades de las familias en la prevención del consumo de drogas entre la juventud, centrándose en Italia, el Líbano y Túnez. En el informe figura una descripción de las actividades llevadas a cabo en los tres países con relación a la prevención del consumo de drogas entre la juventud, y se proponen medidas concretas para cada uno de ellos en relación con el sistema actual de servicios e instituciones que trabajan activamente en este ámbito, con objeto de hacer posible una respuesta más eficaz y mejor adaptada a las necesidades específicas de las familias.

B. Aumento de la capacidad de los principales agentes para ayudar a las personas y las poblaciones vulnerables

83. El UNICRI emprendió distintas iniciativas en Malí y en la región del Sahel y el Magreb destinadas a integrar en la sociedad a la juventud y a otros grupos vulnerables, y en algunos casos a rehabilitarlos, a través del fortalecimiento de la resiliencia de la comunidad frente al extremismo violento y las organizaciones delictivas. Por ejemplo, al diseñar actividades de capacitación y empoderamiento adaptadas a necesidades concretas y ofrecérselas a jóvenes líderes locales en entornos de posconflicto, el Instituto promovió eficazmente la importancia del pensamiento crítico y habilidades de gestión de conflictos para ofrecer alternativas positivas a la incitación a la violencia, que suele propiciar la radicalización terrorista.

VIII. Apoyo al Marco Programático Estratégico para el período 2019–2022

84. El UNICRI ejecuta su extensa cartera de actividades fundamentalmente gracias a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, incluida una anual del Gobierno de Italia, en su calidad de país anfitrión. El UNICRI no recibe financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La gran mayoría de las contribuciones voluntarias que recibe constituyen fondos a corto plazo, asignados a fines específicos y destinados a proyectos concretos. Aunque el UNICRI moviliza fondos activamente e intenta ampliar sistemáticamente su base de donantes, esos fondos se han recibido de forma irregular e impredecible, lo que ha afectado a la estabilidad y la sostenibilidad de sus operaciones. En esas circunstancias financieras, probablemente será difícil ejecutar con éxito el ambicioso Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022 de forma íntegra si no se cuenta con el apoyo fundamental y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes.